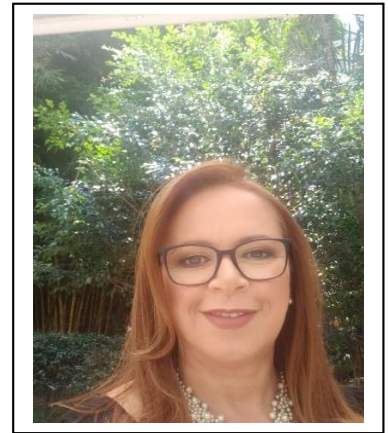


CLAUDIA PATRICIA LOPERA ARRUBLA

Celular:313 768 29 90

Email: claudia.lopera@udea.edu.co



ESTUDIOS

- Año 2003 TITULO: Magister en Educación y Desarrollo Humano
CINDE- Universidad de Manizales
- Año 1996 TITULO: Especialista en Seguridad y Proyectos en Salud.
Universidad Cooperativa de Colombia.
- Año 1987 TITULO: Enfermera
Universidad de Antioquia

EXPERIENCIA LABORAL

La experiencia acumulada como enfermera en diferentes escenarios de desempeño, en áreas clínicas y comunitarias, Coordinadora de Departamento de Enfermería en institución hospitalaria. En la Facultad de Enfermería de la Universidad de Antioquia: profesora, coordinadora de ampliación de cobertura, coordinadora de cursos, integrante del Comité de Currículo y del grupo de transformación curricular; Jefe de Departamento Académico, Coordinadora de grupo de Investigación, Jefe Centro de Investigación y hoy como Decana me permite tener una visión amplia de nuestra Facultad y de la profesión con su realidad y desafíos. Mis conocimientos, mi capacidad de trabajar en equipo, de escuchar y dialogar, mi lealtad y el respeto por el otro me habilitan y me dan entusiasmo y fortaleza para proponer mi nombre para seguir liderando los procesos de la Facultad por tres años más, en la búsqueda de afianzar el posicionamiento y la proyección de nuestra Facultad de Enfermería y de nuestra Alma Máter.

EXPERIENCIA ADMINISTRATIVA

Noviembre 1995-diciembre de 1997:

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E RIONEGRO

Cargo Ocupado: Coordinadora de Enfermería

Funciones:

- Supervisar, asesora, evaluar y controlar las actividades de enfermería
- Participar en la elaboración del perfil epidemiológico.
- Coordinar la orientación programación y evaluación de las actividades de enfermería
- Participar en investigaciones de tipo aplicado orientadas a establecer las causas y soluciones a los problemas de salud que afectan la comunidad.
- Evaluar y calificar oportunamente el personal de enfermería.

Abril 2010-abril 2013:

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Cargo Ocupado: Jefe Departamento de Formación Profesional

Funciones:

- El Departamento Académico es una unidad de la Facultad que tiene programas de pregrado o de especialización, de carácter académico o profesional, ofrece cursos de servicio a una o varias Facultades o desarrolla actividades determinadas, como prácticas o extensión. Las funciones de la jefatura incluyen las de toma de decisiones en el Consejo de Facultad, liderazgo del equipo de personas adscritas a su departamento, participar en elaboración, ejecución y evaluación del plan de acción de la Unidad Académica

Mayo 2016- 2019

UNIVESIDAD DE ANTIOQUIA

Cargo Ocupado: Jefe del Centro de Investigación

Funciones:

- Velar por el estricto cumplimiento de las funciones del Comité Técnico.

- Ejercer liderazgo entre los Grupos de Investigación, para el cumplimiento de las políticas y programas de investigación del Centro y de la Universidad.
- Promover la celebración de contratos y de convenios con entidades nacionales y extranjeras dedicadas a la investigación.
- Gestionar fondos para el desarrollo de los programas de investigación, dar a conocer oportunamente a los investigadores las posibilidades de financiación para las actividades de investigación.
- Presentar al Consejo de Facultad, un informe anual sobre la gestión realizada y enviar copia del mismo al comité para el desarrollo de la Investigación
- Presentar anualmente al Consejo de Facultad el proyecto de presupuesto del Centro, previa discusión con el Comité Técnico.
- Velar por la interacción permanente de los investigadores con la sociedad, con el fin de difundir adecuadamente los resultados de las investigaciones del Centro.
- Representar al Centro de Investigaciones dentro y fuera de la Institución

Abril 2019- abril 2022:

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Cargo Ocupado: Decana

Funciones:

- Velar porque en la Facultad se cumplan las disposiciones constitucionales en lo pertinente, las leyes, y los estatutos y los reglamentos de la Universidad.
- Actuar como gestor y promotor del desarrollo integral de la Facultad en los campos académico, cultural y administrativo.
- Expedir los actos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Facultad, con sujeción a las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias.
- Fomentar y preservar en la Facultad condiciones para el trabajo universitario y para el desarrollo de la vida académica.

- Velar para que el personal docente, administrativo y de trabajadores oficiales a su cargo realice sus funciones con puntualidad, eficiencia y sujeción a las disposiciones vigentes, y Propiciar el liderazgo académico de los profesores.
- Convocar y presidir las sesiones del Consejo de la Facultad.
- Presentar al Consejo de la Facultad el proyecto de plan de desarrollo de la dependencia y ejecutarlo una vez adoptado.
- Actuar como ordenador de gastos de la Facultad dentro de los límites establecidos por los estatutos y los reglamentos de la Universidad, o por la delegación que le haga el Rector.
- Celebrar los contratos o convenios y aceptar las donaciones y legados de acuerdo con el Régimen Contractual de la Universidad o con la delegación que el Rector le haya hecho.
- Preparar el proyecto de presupuesto, con la asesoría de la Sección de Presupuesto de la Universidad y con la participación de los Directores de Instituto y de Escuela y de los Jefes de Departamento Académico y de Centro de la Facultad, y presentarlo a la Vicerrectoría Administrativa.
- Proponer al Rector candidatos para vicedecanato, para direcciones de Instituto y de Escuela y para jefaturas de Departamento Académico y de Centro de la Facultad.
- Solicitar a la Rectoría la provisión de las vacantes dentro de la planta de cargos y promover los respectivos concursos públicos de méritos.
- Ejercer la función disciplinaria en la Facultad, con potestad para investigar en todos los casos y para imponer las sanciones que no estén reservadas a otra autoridad.
- Reunir a los profesores de la Facultad, por lo menos dos veces cada semestre académico, para informarles sobre la marcha de ésta y de los planes y programas que adelanten la dependencia y la Universidad, y escuchar sugerencias.
- Convocar y reunir periódicamente al estudiantado de la Facultad para informarlo sobre la marcha de ésta y de los planes y programas que adelanten la dependencia

y la Universidad, y escuchar sugerencias. Estas reuniones se pueden hacer por Institutos, Escuelas, Departamentos Académicos o niveles.

- Autorizar permisos hasta por tres días y hasta por dos veces al año, y conceder comisiones y licencias hasta por treinta días.
- Realizar, en el ámbito de su competencia, los trámites necesarios para la adquisición, reforma y conservación de edificios, dotaciones, mobiliario, campos de deporte y demás bienes y servicios.
- Propiciar la interrelación con otras dependencias de la Universidad para el mejor cumplimiento de las funciones de ésta.
- Fomentar la interacción académica de la Facultad con instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras.
- Resolver, en el ámbito de su competencia, las peticiones estudiantiles y profesoras.
- Presentar a las autoridades universitarias nombres de las personas que a juicio del Consejo de la Facultad sean merecedoras de distinción.
- Presentar a la Rectoría cada año, y al término de su gestión informe escrito sobre la marcha de la Facultad; y sobre asuntos específicos a las autoridades universitarias cuando ellas lo soliciten.
- Presentar a la Rectoría o al Consejo de Facultad informe de cada una de las comisiones que cumpla en nombre de la Universidad o de la Facultad, respectivamente.
- Presidir las ceremonias de grado de la Facultad.
- Procurar la integración de los egresados a la vida de la Facultad.
- Firmar los títulos otorgados por la Universidad en los programas de pregrado y de posgrado ofrecidos por la Facultad.

EXPERIENCIA ASISTENCIAL

Febrero 1993-febrero de 1994

DIRECCION SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA
Cargo Ocupado: Enfermera en servicio social Obligatorio

Funciones:

- Prestar servicios de enfermería dentro de los estándares establecidos para la disciplina cumpliendo las metas institucionales, protocolos y guías según la normatividad vigente.
- Realizar las actividades de Enfermería general en promoción y prevención, según su área de desempeño de conformidad con los lineamientos y políticas institucionales establecidas.
- Ejecutar con el personal de servicio el cuidado de enfermería del paciente, de acuerdo a los protocolos y procedimientos establecidos, con la calidad y oportunidad requeridos.
- Monitorear el proceso de notificación obligatoria de los eventos de interés en salud pública y realizar el seguimiento.
- Aplicar el control interno y administración del riesgo sobre las funciones propias de su cargo.
- Realizar acciones de control y vigilancia del medio ambiente, los recursos naturales y el saneamiento siguiendo lineamientos normativos.

Mayo 1994- abril 1995

HOSPITAL PABLO TOBON URIBE
Cargo Ocupado: Enfermera Jefe de Unidad.

Funciones:

- Realizar actividades de planeación, ejecución y supervisión de los planes de desarrollo de la unidad.

- Planeación, ejecución y evaluación del cuidado a la persona, en cualquier momento del ciclo vital, en los servicios de hospitalización y de urgencias.
- Liderar la ronda de enfermería para identificar las necesidades del paciente y definir plan de cuidado.
- Organizar, asignar, delegar y supervisar el trabajo del personal auxiliar de enfermería, ejerciendo control sobre la aplicación de métodos y procedimientos de enfermería en el cuidado de los pacientes.

EXPERIENCIA DOCENTE

Marzo de 1994- abril de 1995

PROGRAMA UNI-RIONEGRO –FUNDACION KELLOGS
Cargo Ocupado: Enfermera docente-asistencial

Funciones:

- Apoyo a docencia servicio a los estudiantes del área de la salud de la Universidad de Antioquia que realizaban prácticas en Rionegro, Antioquia, en el marco del programa UNI-Rionegro.
- Enlace entre las Facultades participantes en el programa UNI, las instituciones de salud y el municipio de Rionegro.

Marzo de 1994- abril de 1995

CLINICA SAN JUAN DE DIOS DE LA CEJA
Cargo Ocupado: Enfermera Instructora

Funciones:

- Participar en el proceso de selección de aspirantes
- Planear y ejecutar las asignaturas en torno al cuidado del adulto.
- Realizar acompañamiento docente en la práctica clínica.

- Realizar procesos evaluativos.
- Proponer mejoramiento a los procesos administrativos y docencia.

Noviembre 1995-septiembre 1999

Universidad de Antioquia
Cargo Ocupado: Docente de catedra

Funciones:

- Desarrollo y evaluación del curso Enfermería Medico Quirúrgico II.

Septiembre 1999- mayo 2005

Universidad de Antioquia
Cargo Ocupado: Docente Ocasional de Tiempo completo

Funciones:

- Docente en los cursos Gestión I y II.
- Docente de suficiencia teórica del programa 935, formación profesional de auxiliares de enfermería.
- Docentes de suficiencia teórica del programa 937, formación profesional del Técnico de enfermería.
- Docente del área de énfasis, asesora de estudiantes de último nivel de formación profesional.

Julio 2016 –diciembre 2018

Universidad de Córdoba
Cargo Ocupado: Docente Ocasional de Catedra

Funciones:

- Diseño, desarrollo y evaluación del curso Auditoria de la Calidad en Salud.

EXPERIENCIA INVESTIGATIVA

1. Representaciones sociales de los niños y niñas en relación con los derechos infantiles. Proyecto conducente a título de maestría.
2. La transición del cuidado del hospital a la casa en pacientes ancianos dependientes del cuidado 2002.
3. Regulación de la Educación Superior del pregrado de Enfermería en América Latina 2004-2005.
4. Valoración del desarrollo de las esferas cognitivas, afectivas, social y laboral del estudiante auxiliar de enfermería del programa 935 durante su formación profesional.
5. Proyecto multicéntrico condiciones laborales y competencias del profesional de enfermería ACOFAEN 2016.
6. Efecto del programa buen comienzo en la mortalidad de niños y niñas menores de un año en Medellín 2007-2016

ARTICULOS

1. Regulación de la Educación Superior del pregrado en Enfermería en América Latina. Universidad Nacional Autónoma de México. Vol. 2, No 3. ISSN: 1665-7063 (2005).
2. Relevance y level of application of management competencies in nursing 2013. Revista Investigación y Educación en Enfermería
3. Sociodemographic profile and infant mortality program "Buen Comienzo", Medellín 2009-2016. Revista Ciencia y Cuidado, ISSN 1794-9831, ISSN-e 2322-7028, Vol. 17, Nº. 1, 2020, págs. 18-30
4. Revista Enfermería Universitaria. Universidad Nacional Autónoma de México. ISSN 1665-7063. Vol2, No. 3 (2005), SEPTIEMBRE- DICIEMBRE.
5. ANGEL JIMENEZ, Gloria María, and LOPERA ARRUBLA, Claudia Patricia. Relevance and level of application of management competencies in nursing, invest. Educ.

enferm (online). 2013, Vol.31, n.1 (cited 2019-02-28) , pp.09-10. Available from:
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-53072001300100002&lng=en&nrm=iso. ISSN 0120-5307.

Claudia P. Lopera A.

CLAUDIA PATRICIA LOPERA ARRUBLA